



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

185-95

Salta, 04 de Mayo de 1.995

Expediente Nº 12.040/95

VISTO:

La solicitud presentada por los docentes responsables de las asignaturas "Práctica Clínica" y "Práctica de Salud Pública", de la Carrera de Nutrición, en el sentido que se llame a inscripción de interesados para cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" para las cátedras a su cargo, y; teniendo en cuenta que dicho llamado se encuadra en lo normado por la Resolución Interna N° 391/90 y sus modificatorias; atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" para las cátedras "PRACTICA CLINICA" y "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Nutrición, destinado a los profesionales de la Institución Hospitalaria y servicios que a continuación se especifican:

- | | |
|---|--|
| - DIRECCION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION, AREA OPERATIVA CAPITAL | Seis (6) Instructores que se desempeñen en Centros de Salud. |
| - Hospital de San Ramón de la Nueva Orán | Cinco (5) Instructores. |
| - Hospital de Gral. Guemes | Tres (3) Instructores. |

W
Dea



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

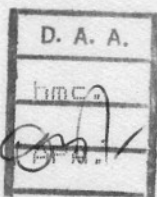
RESOLUCION INTERNA Nº **185-95**

Salta, 04 de Mayo de 1.995
Expediente Nº 12.040/95

Las inscripciones se recibirán del 08 al 12 de Mayo del año en curso, en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, de 09:00 a 17:00 horas, y en los Comité de Docencia e Investigación del Hospital de San Ramón de la Nueva Orán y del Hospital de Gral. Guemes, debiendo los interesados presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2º.- La Facultad formará un Comité de Selección. El mismo estará integrado por el Profesor responsable de la asignatura, un representante del Departamento Docente de cátedra afin, por la Facultad, y un representante del Comité de Docencia e Investigación por la Institución (inciso d), punto II) del artículo 2º de la Resolución Interna Nº 391/90).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes responsables de las cátedras, Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Operativa Capital, Comites de Docencia e Investigación del Hospital de San Ramón de la Nueva Orán y del Hospital de General Guemes, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten signature]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Handwritten signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO